

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****66****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 148/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JULIAN BENEGAS MARTINEZ frente a NEXAWAY MARKET SL, COMPLEJO AVELLANEDA SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resoluciones de 07/09/2021.

Contra dichas resoluciones puede interponerse recurso de reposición y de revisión respectivamente ante este Juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NEXAWAY MARKET SL y COMPLEJO AVELLANEDA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.148/21)

